

**DOCUMENTACIÓN GENERAL**

**Persona  
Natural**

**Persona  
Jurídica**

<b>Solicitud</b>		
- Ficha de Solicitud (F01). Indicar monto, plazo, moneda.		
<b>Información Empresarial</b>		
- 2 copias del Documento de Identidad Nacional vigente del representante legal o titular y cónyuge o conviviente, así como del aval cruzado y de su cónyuge o conviviente.		
- Acreditación de experiencia en operaciones de afianzamiento con FOGAPI o Núcleos Ejecutores de Compras, o con instituciones públicas o privadas.		
- Croquis de ubicación del taller.		
- Informe Comercial (F02).		
- Original y copia del último mes del recibo de luz, agua o teléfono del domicilio de la vivienda y del taller.		
- Si su domicilio es alquilado, deberá de presentar una Declaración Jurada del domicilio firmada por el propietario del inmueble y el morador, copia de DNI del propietario. <sup>(*)</sup>		
- Copia Literal de la empresa actualizada no mayor a 30 días calendario o vigencia de poder y Testimonio de la empresa. (Copia)		
<b>Información del Proyecto u Obligación</b>		
- Copia simple del Contrato de Suministro con el Núcleo Ejecutor (Compras Estatales), debidamente suscrito.		
<b>Clientes con endeudamiento Mayor a S/. 150,000.00 además presentar</b>		
- Estados Financieros Situacionales; Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas presentarlos en original, firmados y sellados por el representante legal y contador con cierre al mes anterior a la presentación de la solicitud.		
<b>Clientes con endeudamiento Mayor a S/. 300,000.00 además presentar</b>		
- Estados Financieros Situacionales; Balance General; Estado de Ganancias y Pérdidas; Flujo de Efectivo; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Caja (referido al periodo del proyecto) presentarlos en original, firmados y sellados por el contador y representante legal de la empresa.		

Además, dependiendo del régimen al que pertenezca, presentar:

**Si pertenece al régimen general**

- PDT SUNAT última declaración anual 2022 y 2023 (periodo 13 consolidado).
- Reporte tributario para terceros (Enviar por correo al asesor asignado).

**Si pertenece al régimen especial**

- 3 últimos PDT mensuales completos.
- Reporte tributario para terceros (Enviar por correo al asesor asignado).

**Si pertenece al régimen simplificado**

- Consolidado de pagos o 3 ultimas boletas de pago a SUNAT

Los avales no deben tener ningún tipo de vínculo (**familiar ni de direcciones**)

<sup>(\*)</sup> Encuentra la Declaración Jurada en nuestra web: [www.fogapi.com.pe/requisitos-y-formatos/](http://www.fogapi.com.pe/requisitos-y-formatos/)

**La presentación de documentos es física (con firmas originales), en nuestra red de oficinas a nivel nacional.**